

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ, en calidad de Directora Administrativa y Financiera, nombrada mediante la Resolución No. 0018130 del 08 de abril 2024, posesionada mediante acta No. 11 del 11 de abril de 2024, actuando en nombre y representación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES con NIT. 901.037.916-1 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Resolución de Delegación de Funciones No. N° 0001012 del 20 de mayo de 2022 y quien para los efectos del presente documento se denominará ADRES, por una parte, y por la otra **OSCAR ALFONSO MUÑOZ GARZON**, también mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.327.250, en condición de Representante Legal de DATA TOOLS S.A.S., identificada con NIT No. 830.031.757-0; quien se denominará el CONTRATISTA hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación bilateral del Contrato de Prestación de servicios ADRES- CTO-227-2020, previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. La Ley 1753 de 2015, en su artículo 66, creó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), entidad de naturaleza especial del nivel descentralizado del orden nacional, asimilada a una empresa industrial y comercial del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, la cual estará adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).
2. El citado artículo señala que: *«la Entidad tendrá como objeto administrar los recursos que hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA), los del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del Régimen Contributivo, los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP); los cuales confluirán en la Entidad.»*
3. Mediante el Decreto 1429 del 1 de septiembre de 2016, el Gobierno Nacional determina la estructura interna de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en adelante, ADRES, y señala su objeto, naturaleza, funciones e ingresos, entre otros aspectos.
4. El 30 de marzo de 2017, a través del Decreto 546 de 2017, el Gobierno Nacional modificó el Decreto 1429 de 2016, y señala, entre otros temas, que la ADRES asumiría la administración de los recursos del SGSSS a partir del 1 de agosto de 2017.
5. Por medio del Decreto 1264 del 25 de julio de 2017, se modificó el artículo 24 del Decreto 1429 de 2016 referente a la subrogación de los contratos y convenios celebrados por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud a la ADRES, y se dictan otras disposiciones.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

6. El 15 de abril de 2020 la ADRES expidió la Resolución 2496 de 2020 *“Por la cual se declara la urgencia manifiesta para la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para optimizar el debido flujo de recursos en el SGSSS en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada en el país, a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID 19”*.

7. Que la Resolución 2496 de 2020 en su artículo segundo consagró lo siguiente:

“ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la celebración de los contratos mediante la modalidad de contratación directa conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que sean necesarios en el marco de la URGENCIA MANIFIESTA, con la finalidad de adelantar las actividades de la auditoría a los ítems presentados en los recobros por verificación y revisión de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC del Régimen Contributivo y de las reclamaciones por los eventos de que trata el Artículo 167 de la Ley 100 de 1993, pendientes de auditar desde abril de 2018, así como aquellas cuentas que se deban auditar en el marco de lo definido en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 □ Plan Nacional de Desarrollo 2018 □ 2022, las normas que lo reglamenten adicionen o sustituyan; también para la celebración de contratos que se requieran para implementar lo establecido en los artículos 11, 14 y 20 del Decreto 538 de 2020, y demás obligaciones que se asignen a la entidad en el marco de la emergencia relacionadas con el suministro de bienes, la prestación de servicios con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del COVID-19, así como para para optimizar el flujo de los recursos al interior del Sistema General de Seguridad Social en Salud”.

8. De acuerdo con lo establecido en el documento de Estudios Previos y demás documentos técnicos previos a la suscripción del contrato, el proceso de revisión y verificación a contratar a Data Tools S.A., se estimó sobre 15.574.946 ítems, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

i) 8.423.342 ítems corresponden a las cuentas que se presentarían en el marco del artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 (54% del total estimado de ítems a revisar y verificar) y,

ii) 7.151.604 ítems que corresponden a lo no auditado en el marco de la ejecución del Contrato 080 de 2018, lo radicado por el mecanismo de glosa transversal y a lo radicado por el mecanismo de objeción o subsanación de la glosa impuesta en procesos ordinarios (46% del total estimado de ítems a revisar y verificar), cifra que podría variar de acuerdo con lo que adicionalmente presentaran las entidades recobrantes y que correspondiera a prestaciones efectuadas hasta la entrada en operación del mecanismo dispuesto en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 y que no hicieran parte del mecanismo previsto en el artículo 237 de la citada ley.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

La referida contratación se surtió al amparo de lo establecido por el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 7 del Decreto 537 de 2020 y el numeral 3.5.1. del Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución No. 42133 de 2019, y de la a Resolución No.2496 del 15 de abril de 2020 “Por la cual se declara la urgencia manifiesta para la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para optimizar el debido flujo de recursos en el SGSSS en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada en el país, a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID – 19”. Este proceso estuvo precedido de la realización de una prueba técnica que permitió la participación de varias firmas interesadas en el proceso a quienes se les evaluaron de forma objetiva sus capacidades técnicas, operativas y tecnológicas, otorgándose el contrato a la firma que obtuvo el mejor puntaje, dando lugar a la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO-227-2020.

9. Teniendo en cuenta lo anterior, la ADRES a través de modalidad de contratación directa suscribió el 16 de junio de 2020 el Contrato de Prestación de Servicios ADRES- CTO- 227-2020 con el fin de realizar el proceso de revisión y verificación del segundo segmento de las cuentas por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, correspondientes a las siguientes líneas de trabajo:

i) Los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, presentados por las entidades recobrantes para surtir el proceso de saneamiento definitivo previsto en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 y la normas que lo reglamentan;

ii) Los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, prestados hasta la entrada en operación del mecanismo dispuesto en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, y que no hagan parte del mecanismo previsto en el artículo 237 de la citada Ley; y

iii) Los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, radicados ante la ADRES y que para el momento de la suscripción del contrato no contaban con un resultado de auditoría.

10. El acta de inicio del contrato ADRES-CTO-227-2020, se suscribió el día 17 de junio de 2020.

11. A continuación, se muestran las condiciones y generalidades del contrato ADRES-CTO-227-2020.

Número de Contrato	ADRES-CTO- 227-2020.
Modalidad del contrato	Prestación de Servicios.
Modalidad de Selección de Contrato	Contratación directa.
Contratista	Data Tools S.A.S.
Objeto contractual	Prestar los servicios para desarrollar las actividades relacionadas con la revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, presentados por las entidades recobrantes ante la ADRES en el marco del proceso de verificación, reconocimiento y giro que adelanta la entidad.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

Fecha de suscripción del contrato	16 de junio de 2020
Valor inicial del contrato	OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$86.440.950.300).
Plazo inicial de ejecución	Hasta al 31 de diciembre de 2020, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución.
Fecha de inicio	23 de junio de 2020.
Supervisión del contrato	La supervisión del contrato fue designada en varias dependencias: 1. Asuntos jurídicos oficina asesora jurídica coordinador del grupo acciones constitucionales 2.. supervisión financiera en cabeza de la coordinadora del grupo de gestión financiera de la Dirección Administrativa y Financiera 3. Asuntos técnicos, Dirección de Otras Prestaciones
Forma de pago	Comisión única unitaria por ítem que tengan resultado definitivo "aprobado" o "no aprobado", previo concepto favorable del proceso de revisión de calidad.
Tarifa única unitaria por ítem aplicable 2020-2021 en condiciones de oportunidad y calidad:	\$ 5.550.
Otrosí No. 1 del 16/12/2020	Se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato No. ADRES-CTO- 227-2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que se agotara la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que ocurriera primero.
CDP	385 del 12 de junio de 2020 por \$86.440.955.174 (modificación presupuestal – liberación/sustitución de recursos correspondientes a VF \$24.967.755.330 – RP 12792 del 16/06/2020 y 31/12/2020. \$4.874 (menor valor del CDP 385); 303 del 04 de enero de 2021 por \$24.967.755.330 – RP 21 del 5/01/2023 por \$4.107.845.500
Prórroga No. 1	Hasta el 31 de diciembre de 2021.
Otrosí No. 2 del 16/12/2021	Se modificó, adicionó y prorrogó el plazo de ejecución del Contrato No. ADRES-CTO-227-2020.
Valor adición	\$18.540.045.218. Registro Presupuestal CDP y RP No. 3 del 03/01/2022.
Plazo prorrogado	Hasta al 31 de julio de 2022, inclusive.
Fecha de terminación	31 de julio de 2022, inclusive.
Modificación	Cláusula Novena FORMA DE PAGO. Para la vigencia 2022 el valor de la tarifa se incrementa en un 3.1%, aplicable a los ítems incluidos en paquetes de raditaciones de la mencionada vigencia.
Tarifa 2022 en condiciones de oportunidad y calidad	\$5.722
Valor total del contrato	\$104.980.995.518
Prórroga No. 3	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que suceda primero.
Otrosí Modificación No. 2 Adición No. 2 y Prórroga No. 4 del 21/12/22	Se modificó, adicionó y prorrogó el plazo de ejecución del Contrato No. ADRES-CTO-227-2020.
Valor adición	\$4.107.845.000. acta de vigencias futuras del 01 de noviembre de 2022.
Plazo prorrogado	Hasta 31 de julio de 2023.
Tarifa 2023 en condiciones de oportunidad y calidad	\$6.025

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

Valor total del contrato	\$ 109.088.840.518
---------------------------------	--------------------

12. A continuación, se resumen las modificaciones del Contrato de Prestación de Servicios CTO-227-2020

Prórroga No 1. (16/12/2020)	Hasta al 31 de diciembre de 2021, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que suceda primero.
Modificación No. 1, Adición No. 1 y Prórroga No. 2 (16/12/2021):	Modificación No. 1-. Cláusula Novena. Nota 3. Para la vigencia 2022 el valor de la tarifa se incrementa en un 3.1%, aplicable a los ítems incluidos en paquetes de radicaciones de la mencionada vigencia. Adición No. 1 -. Por valor de \$18.540.045.218. CDP No. 3 y RP No. 3 del 3 de enero de 2022. Prórroga No. 2-. Hasta al 31 de julio de 2022, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que suceda primero.
Prórroga No. 3 (21/06/2022):	Prórroga No. 3- Hasta al 31 de diciembre de 2022, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que suceda primero.
Modificación No. 2, Adición No. 2 y Prórroga No. 4	Modificación No. 2-. Cláusula Novena. Nota 4. Para la vigencia 2023 el valor de la tarifa se incrementa en un 5.3%, aplicable a los ítems incluidos en paquetes de radicaciones de la mencionada vigencia. Adición No. 2 -. Por valor de \$4.107.845.000. acta de vigencias futuras del 01 de noviembre de 2022. Prórroga No. 4- Hasta 31 de julio de 2023.

2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADRES-CTO-227-2020

A continuación, se presentan las cifras y cantidades asociadas a la ejecución del proceso de revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC presentados por las entidades recobrantes ante la ADRES en el marco del proceso de verificación, reconocimiento y giro que adelantó la entidad.

Se evidencia que la ejecución corresponde al 96% de los recursos apropiados para el contrato, sobre los cuales se afectaron valores por la aplicación de Acuerdos de Niveles de

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

servicio que corresponden al 4% de dicho valor de ejecución, cuya distribución por vigencia se muestra a continuación:

Descripción	Valor
Valor Contratado	109,088,840,518
Valor Ejecutado	104,626,121,714
Valores Afectados por ANS	3,856,913,157
Valor sin Ejecutar	4,462,718,804
Cantidad de Instrucciones	82
Cantidad de Paquetes Procesados	83
Fecha Inicio	23/06/2020
Fecha Fin	31/07/2023
Duración (años)	3.15

Vigencia	Cantidad Instrucciones*	Item Efectivos	Recobros	Valores Facturados	Valores con Tarifa Plena	Valor ANS	Tarifa Plena
2020	12	3,247,347	1,910,953	17,059,990,359	18,022,775,850	962,785,491	5,550
2021	33	9,925,979	6,439,360	53,112,464,527	55,089,183,450	1,976,718,923	5,550
2022	29	5,659,821	5,290,511	30,983,160,401	31,881,555,198	898,394,797	5,722
2023	8	602,036	660,004	3,470,506,427	3,489,520,373	19,013,946	6,025
Total general	82	19,435,183	14,300,828	104,626,121,714	108,483,034,871	3,856,913,157	

2.1 APLICACIÓN DE METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y PROCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO.

En relación con el seguimiento obligacional del contrato de prestación de servicios ADRES - CTO-227-2020, es importante precisar que al mismo se le aplicó una metodología de seguimiento la cual contiene los siguientes criterios de evaluación según el contenido tal como se muestra a continuación:

Clasificación Obligatoria	Cantidad Total de Obligaciones	Peso	NATURALEZA MISIONAL						NATURALEZA TRANSVERSAL (100%)		
			Principal (75%)			Derivada (25%)					
			Cant .	Peso Indiv .	Peso Total	Cant .	Peso Indiv .	Peso Total	Cant .	Peso Indiv .	Peso Total
Misional Principal Alta	1	20%	1	20%	20%						
Misional Principal Media	3	30%	3	10%	30%						
Misional Principal Baja	2	10%	2	5%	10%						

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

Misionales	6	20%				6	3.33%	20%			
Derivadas											
Transversales	25	20%							25	0,8%	20%
N/A	14	0%									
Total	54	100%	6		60%	6		20%	25		20%

Al cierre de la vigencia contractual, esto es, julio 31 de 2023, en virtud de la aplicación de la metodología para la evaluación del cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato y conforme a la clasificación de sus obligaciones el resultado ponderado es el siguiente:

Descripción	Misional	Transversal	Total
Cantidad Obligaciones	12	25	37
Porcentaje de Cumplimiento	72.38%	19.75%	92.13%

Teniendo en cuenta la evaluación de las evidencias de la incorporación de las acciones, ajustes y correcciones correspondientes para el cumplimiento total de cada una de las obligaciones, y que se pudo establecer que no fueron generados ningún tipo de perjuicios o afectaciones para la ADRES ni para terceros y a su vez, que se aplicó la previsión contemplada en el numeral 9.2 de la cláusula novena del contrato: Acuerdos de Niveles de Servicios – ANS sobre los valores facturados por el contratista, cuyo monto durante toda la ejecución del vínculo ascendió a la suma de tres mil ochocientos cincuenta y seis mil millones novecientos trece mil ciento cincuenta y siete pesos \$ 3.856.913.157; y que en el marco de los procesos propios de mitigación de los efectos de aquellas actividades que afectasen la calificación periódica de las obligaciones a cargo del contratista, fueron formulados y ejecutados los correspondientes planes de acción, planes de contingencia, actividades y planes de mejoramiento, como medida eficaz y eficiente con la cual se logró la debida materialización del objeto del contrato en resguardo de los parámetros de calidad y oportunidad requeridos el resultado ponderado una vez surtidas las mesas de trabajo requeridas, es el siguiente:

Descripción	Misional	Transversal	Total
Cantidad Obligaciones	12	25	37
Porcentaje de Cumplimiento	79.38%	19.99%	99.37%

Por lo anterior, se concluye que el porcentaje de cumplimiento de obligaciones del Contrato ADRES-CTO-227-2020 es del 99.37% tal como se puede establecer en el informe final

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S

avalado por el grupo supervisor, así como en la matriz de liquidación que hace parte integral del mismo y de la presente acta de liquidación.

Sobre el particular es importante precisar que las partes en el marco de la liquidación bilateral realizaron mesas de trabajo (grupo supervisor y contratista) para establecer el porcentaje de cumplimiento revisando cada una de las obligaciones tal como se muestra a continuación:

2.2 TRAZABILIDAD EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Fecha	Actividad	Descripción	Soporte
05 febrero de 2024	Reunión Precisión Proceso de Liquidación	Se adelantó reunión para precisar los aspectos relacionados con el Contrato 227 de 2020 donde se acordó aportar los soportes de cierre de las obligaciones con % de cumplimiento menor al 95%	Acta Reunión 05 de febrero de 2024 Data tools liquidacion 227 de 2020 (3) Correo_Evidencia_Socialización_Acta_Asumos_liquidación_05022024
12 febrero de 2024	Compromisos Reunión Precisión Proceso de Liquidación	Activación Accesos ftp Remisión de Obligaciones con cumplimiento menor al 95%	[Ticket Registrado] - ServiceReq# 9820 - Contrato 227 de 2020 en liquidación DATA TOOLS SAS Correo_Evidencia_Obligaciones_Cumplimiento_Inferior_95%_12022024 Archivo Balance obligaciones por debajo del 95% cumplimiento
19 febrero de 2024	Envío Detalle Balance de Obligaciones < 95%	Se remite por parte de Datatools archivo de detalle de cada una de las obligaciones requeridas	Correo_Evidencia_Respuesta_Detalle_Obligaciones_menor_95%_18_02_2024 Detalle_Balance_obligaciones_por_debajo_95%_cumplimiento_contrato227_2020
22 febrero de 2024	Creación carpeta Liquidación y Disposición Información.	Entrega informes obligaciones 4.1.16 y 4.2.3.22	Correo_Evidencia_Obligaciones_4.1.16 y 4.2.3.22_ftp_22022024
26 febrero de 2024	Remisión Información Proceso Reintegro	Se remite al grupo de gestión de reconocimientos para su cierre.	Correo_Evidencia_remisión_Universos_reintegro_26022024
15 marzo de 2024	Solicitud de información - etapa de liquidación	Se remite por parte del grupo supervisor observaciones de la obligación 4.1.16, precisiones de reintegro y solicitud de certificaciones de revisor fiscal para periodos sin facturación	Correo_SolicitudInformación_Grupo_Supervisor_16032024 RE_Proceso de reintegro asociado a validación facturas CTO 227-2020 DATA TOOLS SAS-en Liquidación
20 marzo de 2024 03 abril de 2024 04 abril de 2024	Respuestas Solicitud de información - etapa de liquidación	Respuesta Solicitud Información Obligación 4.1.16 Respuesta Solicitud certificaciones Rev.Fiscal Respuesta Solicitud Información Proceso Reintegro de Recursos	Correo_Evidencia_Respuesta_Obligación_4.1.16_26032024 Correo_Evidencia_Remisión_Certificaciones_Rev_Fiscal_03042024

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

Fecha	Actividad	Descripción	Soporte
			CorreoEvidencia_Respuesta_Reinte gro04042024 Precisiones del Informe RE_Consolidado Revisión facturas y VAI_Agotamiento de Facturas Adres_RTA_DataTools Anx_10.5_Consolid_rev_fact
12 abril de 2024	Solicitud de información Componente Obligaciones Transversal	Se precisa por parte del grupo supervisor de universo de obligaciones objeto de revisión y su clasificación	Correo_ Solicitud_Información_Transversales _12042024
16 abril de 2024	Respuesta Solicitud de información Componente Obligaciones Transversal	Se remite por parte de Datatools SAS la evidencia de publicación de los informes y soportes de las Obligaciones Objeto de revisión incluidas en la solicitud de información	Correo_Evidencia_respuesta_Solicit ud_Información_Transversales_1604 2024
09 mayo de 2024	Solicitud Información Pendiente o por Aclarar Obligaciones Transversales	El grupo supervisor remite resultado de evaluación de los informes y solicita información y/o aclaración de puntos específicos	Correo_Retroalimentación_Transver sales_09052024 Información pendiente o por aclarar Transversales
10 mayo de 2024	Citación mesa de trabajo cierre obligaciones Transversales	Se cita por parte del Grupo supervisor mesa de trabajo para validar las precisiones incluidas en la solicitud de información	Correo_ Evidencia_Citación_Primer_mesa_t rabajo_Transversales_10052024
17 mayo de 2024	Mesa de trabajo y Actualización informe y soportes Obligaciones Transversales	Se adelanta mesa de trabajo y posteriormente se remite la evidencia de actualización e informe actualizado de las obligaciones transversales revisadas en la mesa de trabajo conjunta	Correo_ Evidencia_Actualización_Información _Mesa_Trabajo_Transversales_170 52024 Obligaciones Transversales_V2_15_05_2024
23 mayo de 2024	Solicitud Información Obligaciones Misionales	El grupo supervisor remite resultado de evaluación de los informes y solicita información y/o aclaración de puntos específicos	Correo_ Evidencia_Solicitud_Información_Obl igaciones_Misionales_23052024 Información pendiente o por aclarar - obligaciones misionales_23052024
30 mayo de 2024	Respuesta Solicitud de información Componente Obligaciones Misionales	Se remite por parte de Datatools SAS la evidencia de publicación de los informes y soportes de las Obligaciones Objeto de revisión incluidas en la solicitud de información	mCorreo_Evidencia_respuesta_Solic itud_Información_Misionales_300520 23
03 julio de 2024	Citación mesa de trabajo cierre obligaciones Misionales	Se cita por parte del Grupo supervisor mesa de trabajo para validar las precisiones incluidas en la solicitud de información	Correo_ Evidencia_Citación_mesa_trabajo_M isionales_03072024 información pendiente o por aclarar - obligaciones misionales 03072024
11 julio de 2024	Mesa de trabajo con socialización de respuestas a la solicitud de información	Se adelanta de manera conjunta mesa de trabajo para validar las precisiones incluidas en la solicitud de información	Evidencia_Segunda mesa de trabajo - obligaciones misionales cto 227- 2020 - etapa de liquidación_ reunión
18 julio de 2024	Actualización informe y soportes Obligaciones Transversales	Se remite la evidencia de actualización de anexos e informes actualizados de las obligaciones transversales revisadas en la mesa	Correo_ Evidencia_Informes_Actualizados _Obligaciones_Misionales_1807202 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S

Fecha	Actividad	Descripción	Soporte
		de trabajo conjunta	
22 julio de 2024	Actualización y entrega Informe de Gestión Final	Se remite y publica la versión actualizada del Informe de Gestión Final y su resumen ejecutivo	Correo_Evidencia_Informes_Actualizados_22072024

Como resultado de las mesas de trabajo se concluye que las obligaciones que fueron catalogadas en el documento denominado “Metodología de Evaluación Obligatoria” fueron cumplidas a cabalidad, lográndose con ello la prestación del servicio en observancia de las condiciones técnicas previstas en el contrato y sus anexos.

2.3 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PAQUETES

En desarrollo de la ejecución del contrato se llevaron a cabo un total de 83 paquetes los cuales se detallan a continuación:

Nº	INSTRUCCIÓN	NOMBRE PAQUETE	ESTADO FINAL CTO 227-2020	FECHA
1	Instrucción #1	APF_S02_0620	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/08/2020
2	Instrucción #2	RE_S02_0620- COOMEVA	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	7/09/2020
3	Instrucción #3	CAPVI_S02_0620-0720	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	9/09/2020
4	Instrucción #4	APF_GT_090720	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	15/12/2020
5	Instrucción #5	APF_S02_0720	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	10/11/2020
6	Instrucción #6	CAPVI_S02_0720	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/10/2020
7	Instrucción #7	RE_MYT02_1G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	16/10/2020
8	Instrucción #8	APF_PJ_0820	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/03/2021
9	Instrucción #9	RE_MYT02_2G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	19/11/2020
10	Instrucción #10	RE_MYT02_3G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	4/12/2020
11	Instrucción #11	APF_MYT04_0720	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	14/12/2020
12	Instrucción #12	RE_MYT01_1GA	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	18/12/2020
13	Instrucción #15	APF_S02_0820	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	5/12/2020
14	Instrucción #16	SUB_S02_0620-0920	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	11/02/2021
15	Instrucción #17	APF_MYT04_0920	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	3/03/2021
16	Instrucción #18	APF_BDUAEXREE_0920	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	23/02/2021
17	Instrucción #19	APF_GT_010920	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	23/02/2021
18	Instrucción #20	APF_S02_1020-1120	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	16/03/2021
19	Instrucción #21	APF_PJ_1020_1220	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	31/03/2021
20	Instrucción #22	CAPVI&SUB_S02_1120- 1220	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	24/03/2021
21	Instrucción #23	APF_GT_1120_EPS016	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	3/03/2021
22	Instrucción #24	RE_MYT01_5G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	12/04/2021
23	Instrucción #25	RE_MYT04_1G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	29/06/2021

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

Nº	INSTRUCCIÓN	NOMBRE PAQUETE	ESTADO FINAL CTO 227-2020	FECHA
24	Instrucción #26	RE_MYT01_1GB	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	31/12/2020
25	Instrucción #27	RE_MYT01_4G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	31/12/2020
26	Instrucción #28	RE_GT_1G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	11/06/2021
27	Instrucción #29	RE_EH_2G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/06/2021
28	Instrucción #30	RE_GT_2G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	11/10/2021
29	Instrucción #31	RE_MYT01_6G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/07/2021
30	Instrucción #32	RE_MYT01_7G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/09/2021
31	Instrucción #33 A	RE_EH_3G_A	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/02/2022
32	Instrucción #33 B	RE_EH_3G_B	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/02/2022
33	Instrucción #34	RE_EH_4G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	29/12/2021
34	Instrucción #37	RE_MYT04_2G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	26/10/2021
35	Instrucción #38	APF_0121	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	4/05/2021
36	Instrucción #39	APF_PJ_0221	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	17/06/2021
37	Instrucción #40	APF_RA_0221	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	13/08/2021
38	Instrucción #41	CAPVI_0321	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/06/2021
39	Instrucción #42	APF_0421	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	20/09/2021
40	Instrucción #43	CAPVI_0421	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	10/09/2021
41	Instrucción #44	APF_0521	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/09/2021
42	Instrucción #45	APF_PJ_0521	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	4/11/2021
43	Instrucción #46	APF_RA_0521	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/10/2021
44	Instrucción #47	APF_0621_0721	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/11/2021
45	Instrucción #48	RE_GT_3G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	25/01/2022
46	Instrucción #49	CAPVI_0621_0721	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	8/11/2021
47	Instrucción #50	APF_RA_0721	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	1/12/2021
48	Instrucción #51	RE_MYT01_9G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	25/02/2022
49	Instrucción #52	APF_0821	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	31/01/2022
50	Instrucción #53	CAPVI_0821	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	13/12/2021
51	Instrucción #54	APF_PJ_0821-0921	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	25/02/2022
52	Instrucción #55	APF_0921	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	18/02/2022
53	Instrucción #56	CAPVI_1021	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	1/03/2022
54	Instrucción #57	APF_RNG_1021	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	1/04/2022
55	Instrucción #58	APF_RA_1021	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	25/03/2022
56	Instrucción #59	APF_1121	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	7/04/2022
57	Instrucción #60	APF_PJ_1121	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/04/2022
58	Instrucción #61	CAPVI_1221	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	5/05/2022
59	Instrucción #62	CAPVI_0122_RE	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	5/05/2022

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

Nº	INSTRUCCIÓN	NOMBRE PAQUETE	ESTADO FINAL CTO 227-2020	FECHA
60	Instrucción #63	APF_PJ_0122	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	25/04/2022
61	Instrucción #64	APF_0222	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	10/05/2022
62	Instrucción #65	APF_RA_0222-0322	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	10/05/2022
63	Instrucción #66	CAPVI_0322_RE	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/06/2022
64	Instrucción #67	APF_0322_0422	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	27/05/2022
65	Instrucción #68	APF_PJ_0422	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/06/2022
66	Instrucción #69	APF_PJ_0522	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	29/07/2022
67	Instrucción #70-a	APF_0422_0522 (A)	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	17/08/2022
68	Instrucción #70-b	APF_0422_0522 (B)	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	29/08/2022
69	Instrucción #71	CAPVI_0622	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	19/09/2022
70	Instrucción #72	APF_RNG_0722	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	29/09/2022
71	Instrucción #73	APF_PJ_RNG_0722	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/10/2022
72	Instrucción #74	CAPVI_0822	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	8/11/2022
73	Instrucción #75	APF_RA_RNG_0822	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	4/11/2022
74	Instrucción #76	CAPVI_0922_SP2015- 2019	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/11/2022
75	Instrucción #77	APF_PJ_RNG_1022	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	23/12/2022
76	Instrucción #78	APF_RNG-1022-1122	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	13/03/2023
77	Instrucción #79	CAPVI_1122	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/03/2023
78	Instrucción #80	CAPVI_1222	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/03/2023
79	Instrucción #81	CAPVI_RNG_SP2015- 2019	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/04/2023
80	Instrucción #82	CAPVI 0123-0223	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/04/2023
81	Instrucción #83	CAPVI_RNG_SP2019_20 20	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	16/05/2023
82	Instrucción #84	CAPVI_RNG_0423	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	30/06/2023
83	Instrucción #85	CAPVI_RNG_0623	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	4/08/2023

De la anterior tabla se puede concluir que los paquetes derivados de la revisión y verificación de los requisitos que debían cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC fueron satisfactorios para todas las partes del contrato es por ello que la ejecución del mismo en materia tecnica es del 99.37%.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO CTO 227 DE 2020

Ilustración 1 - Balance Financiero 2020

#	# Consec.	Instrucción	Nombre paquete	Línea	Documento	Ítems efectivos	CANTIDAD RECOBROS	Tarifa aplicada	Valor reconocido al contratista	PLENA	DIFERENCIA
1	1	1	APF_S02_0620	APF	FV-DT-1726	26.784	28.305	\$ 5.55	148.651.200	148.651.200	
2	2	2	RE_S02_0620	Rezago	FV-DT-1753	320.282	237.327	\$ 5.55	1.777.565.100	1.777.565.100	
3	3	3	CAPVI_S02_0620-0720	Corriente	FV-DT-1753	80.779	64.133	\$ 5.43	439.356.961	448.323.450	8.966.469
4	4	6	CAPVI_S02_0720	Corriente	FV-DT-1762	78.144	70.163	\$ 5.55	433.699.200	433.699.200	
5	5	7	RE_MYT02_1G	Rezago	FV-DT-1779	484.372	232.140	\$ 5.43	2.634.499.300	2.688.264.600	53.765.292
6	6	5	APF_S02_0720	APF	FV-DT-1809	135.563	136.125	\$ 4.99	677.137.185	752.374.650	75.237.465

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

7	7	9	RE_MYT02_2G	Rezago	FV-DT-1809	580.921	189.087	\$ 5.273	3.063.196.438	3.224.111.550	160.915.117
8	8	15	APF_S02_0820	APF	FV-DT-1826	100.087	100.892	\$ 4.995	499.934.565	555.482.850	55.548.285
9	9	10	RE_MYT02_3G	Rezago	FV-DT-1826	568.549	252.069	\$ 4.995	2.839.902.255	3.155.446.950	315.544.695
10	10	4	APF_GT_090720	APF	FV-DT-1835	184.537	148.683	\$ 4.995	921.762.315	1.024.180.350	102.418.035
11	11	11	APF_MYT04_0720	APF	FV-DT-1835	104.650	104.861	\$ 5.273	551.851.083	580.840.800	28.989.717
12	12	12	RE_MYT01_1G A	Rezago	FV-DT-1857	582.673	347.173	\$ 5.273	3.072.434.729	3.233.835.150	161.400.421
Total vigencia 2020						3.247.347	1.910.953		17.059.990.359	18.022.775.850	962.785.491
Ejecucion financiera vigencia 2020 respecto del valor total del contrato									15,64%		

Ilustración 2 - Balance Financiero 2021

#	#	Instrucción	Nombre paquete	Línea	Document	Ítems efectivos	CANTIDAD RECOBROS	Tarifa aplicada	Valor pagado	PLENA	DIFERENCIA
1	13	27	RE_MYT01_4G	Rezago	FV-DT-1864	130.620	47.165	\$ 5.439,00	710.442.180	724.941.000	14.498.820
2	14	26	RE_MYT01_1G B	Rezago	FV-DT-1864	629.378	255.904	\$ 4.995,00	3.143.743.110	3.493.047.900	349.304.790
3	15	16	SUB_S02_0620-0920	Corriente	FV-DT-1894	7.498	7.481	\$ 5.273,00	39.536.954	41.613.900	2.076.946
4	16	17	APF_MYT04_0920	APF	FV-DT-1914	44.560	44.543	\$ 4.995,00	222.577.200	247.308.000	24.730.800
5	17	23	APF_GT_1120-EPSU 16	APF	FV-DT-1914	18.635	13.373	\$ 5.439,00	101.355.765	103.424.250	2.068.485
6	18	18	APF_BDUAEX-REE-0920	APF	FV-DT-1914	6.556	9.577	\$ 5.550,00	36.385.800	36.385.800	
7	19	19	APF_GT_010920	APF	FV-DT-1914	76.978	62.429	\$ 4.995,00	384.505.110	427.227.900	42.722.790
8	20	8	APF_PJ_0820	APF	FV-DT-1922	43.576	43.643	\$ 5.439,00	237.009.864	241.846.800	4.836.936
9	21	20	APF_S02_1020-1120	APF	FV-DT-1922	171.630	176.837	\$ 5.273,00	905.004.990	952.546.500	47.541.510
10	22	22	CAPVI&SUB_S02_11 20-1220	Corriente	FV-DT-1934	221.705	223.657	\$ 5.273,00	1.169.050.465	1.230.462.750	61.412.285
11	23	21	APF_PJ_1020-1220	APF	FV-DT-1946	191.423	193.743	\$ 4.995,00	956.157.885	1.062.397.650	106.239.765
12	24	24	RE_MYT01_5G	Rezago	FV-DT-1946	349.720	143.121	\$ 5.273,00	1.844.073.560	1.940.946.000	96.872.440
13	25	38	APF_0121	APF	FV-DT-1964	235.855	236.912	\$ 5.273,00	1.243.663.415	1.308.995.250	65.331.835
14	26	29	RE_EH_2G	Rezago	FV-DT-1998	15.546	6.846	\$ 4.995,00	77.652.270	86.280.300	8.628.030
15	27	28	RE_GT_1G	Rezago	FV-DT-1998	85.352	63.650	\$ 5.273,00	450.061.096	473.703.600	23.642.504
16	28	39	APF_PJ_0221	APF	FV-DT-2007	65.703	69.347	\$ 5.273,00	346.451.919	364.651.650	18.199.731
17	29	41	CAPVI_0321	Corriente	FV-DT-2008	396.032	430.374	\$ 5.273,00	2.088.276.738	2.197.977.600	109.700.862
18	30	25	RE_MYT04_1G	Rezago	FV-DT-2017	100.471	62.371	\$ 5.439,00	546.461.769	557.614.050	11.152.281
19	31	31	RE_MYT01_6G	Rezago	FV-DT-2028	2.478.992	972.020	\$ 5.550,00	13.758.405.600	13.758.405.600	
20	32	40	APF_RA_0221	APF	FV-DT-2050	39.248	39.333	\$ 4.995,00	196.043.760	217.826.400	21.782.640
21	33	43	CAPVI_0421	Corriente	FV-DT-2071	169.115	174.275	\$ 5.439,00	919.816.485	938.588.250	18.771.765
22	34	32	RE_MYT01_7G	Rezago	FV-DT-2083	2.020.443	1.059.809	\$ 5.550,00	11.213.458.650	11.213.458.650	
23	35	42	APF_0421	APF	FV-DT-2104	207.493	226.583	\$ 5.439,00	1.128.554.427	1.151.586.150	23.031.723
24	36	44	APF_0521	APF	FV-DT-2104	114.893	114.998	\$ 5.439,00	624.903.027	637.656.150	12.753.123
25	37	30	RE_GT_2G	Rezago	FV-DT-2099	617.487	530.542	\$ 4.995,00	3.084.347.565	3.427.052.850	342.705.285
26	38	37	RE_MYT04_2G	Rezago	FV-DT-2113	781.861	546.665	\$ 4.995,00	3.905.395.695	4.339.328.550	433.932.855
27	39	45	APF_PJ_0521	APF	FV-DT-2128	109.076	109.405	\$ 5.273,00	575.157.748	605.371.800	30.214.052
28	40	47	APF_0621-0721	APF	FV-DT-2129	186.765	186.998	\$ 5.439,00	1.015.814.835	1.036.545.750	20.730.915
29	41	49	CAPVI_0621-0721	Corriente	FV-DT-2130	238.638	250.465	\$ 5.273,00	1.258.338.174	1.324.440.900	66.102.726
30	42	46	APF_RA_0521	APF	FV-DT-2134	11.567	11.567	\$ 5.439,00	62.912.913	64.196.850	1.283.937
31	43	50	APF_RA_0721	APF	FV-DT-2168	10.973	10.973	\$ 5.550,00	60.900.150	60.900.150	
32	44	53	CAPVI_0821	Corriente	FV-DT-2187	69.745	75.238	\$ 5.439,00	379.364.811	387.106.950	7.742.139
33	45	34	RE_EH_4G	Rezago	FV-DT-2197	78.441	39.516	\$ 5.439,00	426.640.599	435.347.550	8.706.951
Total vigencia 202						9.925.975	6.439.360		53.112.464.527	55.089.183.450	1.976.718.923
financiera									48,69%		

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S

Total, acumulado a 31 de diciembre de 2021	13.173.326 13	8.350.3	70.172.454.888
Ejecución financiera acumulada al cierre vigencia 2021 respecto del valor total del contrato	64,33		
%			

Ilustración 3 - Balance Financiero 2022

#	# Consec.	Instrucción	Nombre paquete	Línea	Documento	Items efectivos	CANTIDAD RECOBROS	Tarifa aplicada	Valor pagado	TARIFA PLENA	DIFERENCIA
1	46	48	RE_GT_3G	Rezago	FV-DT2219	189.576	163.879	5.439	1.031.103.864	1.052.146.800	21.042.936
2	47	52	APF_0821	APF	FV-DT2222	86.482	95.362	5.273	456.019.586	479.975.100	23.955.514
3	48	33	RE_EH_3G	Rezago	FV-DT2222	130.914	52.572	5.273	690.309.522	726.572.700	36.263.178
4	49	54	APF_PJ_0821-0921	APF	FV-DT2245	61.128	61.714	5.550	339.260.400	339.260.400	-
5	50	51	RE_MYT01_9G	Rezago	FV-DT2245	1.654.993	980.796	5.439	9.001.506.927	9.185.211.150	183.704.223
6	51	55	APF_0921	APF	FV-DT2245	104.154	105.500	5.550	578.054.700	578.054.700	-
7	52	56	CAPVI_1021	Corriente	FV-DT2262	122.819	129.982	5.273	647.603.495	681.623.250	34.019.755
8	53	58	APF_RA_1021	APF	FV-DT2276	31.108	31.113	5.439	169.196.412	172.649.400	3.452.988
9	54	57	APF_RNG_1021	APF	FV-DT2289	132.614	135.051	5.273	699.273.622	736.007.700	36.734.078
10	55	59	APF_1121	APF	FV-DT2289	137.335	142.189	4.995	685.988.325	762.209.250	76.220.925
11	56	61	CAPVI_1221	Corriente	FV-DT2313	76.156	81.963	4.995	380.399.220	422.665.800	42.266.580
12	57	62	CAPVI_0122_RE	Corriente	FV-DT2313	118.917	124.924	5.150	612.422.550	680.443.074	68.020.524
13	58	65	APF_RA_0222-0322	APF	FV-DT2313	21.908	22.489	5.608	122.860.064	125.357.576	2.497.512
14	59	64	APF_0222	APF	FV-DT2313	127.851	152.335	5.608	716.988.408	731.563.422	14.575.014
15	60	60	APF_PJ_1121	APF	FV-DT2315	202.612	212.953	4.995	1.012.046.940	1.124.496.600	112.449.660
16	61	63	APF_PJ_0122	APF	FV-DT2315	78.881	78.911	5.436	428.797.116	451.357.082	22.559.966
17	62	67	APF_0322-0422	APF	FV-DT2324	172.058	185.977	5.608	964.901.264	984.515.876	19.614.612
18	63	66	CAPVI_0322_RE	Corriente	FV-DT2344	232.228	239.075	5.608	1.302.334.624	1.328.808.616	26.473.992
19	64	68	APF_PJ_0422	APF	FV-DT2344	161.792	168.890	5.722	925.773.824	925.773.824	-
20	65	69	APF_PJ_0522	APF	FV-DT2363	228.379	245.785	5.722	1.306.784.638	1.306.784.638	-
21	66	70	APF_0422-0522_A	APF	FV-DT2383	305.491	367.995	5.436	1.660.649.076	1.748.019.502	87.370.426
22	67	70	APF_0422-0522_B	APF	FV-DT2396	126.449	135.407	5.722	723.541.178	723.541.178	-
23	68	71	CAPVI_0622	Corriente	FV-DT2404	326.327	349.364	5.608	1.830.041.816	1.867.243.094	37.201.278
24	69	72	APF_RNG_0722	APF	FV-DT2419	124.433	243.559	5.722	712.005.626	712.005.626	-
25	70	73	APF_PJ_RNG_0722	APF	FV-DT2426	160.861	171.723	5.722	920.446.642	920.446.642	-
26	71	74	CAPVI_0822	Corriente	FV-DT2439	174.726	190.098	5.436	949.810.536	999.782.172	49.971.636
27	72	75	APF_RA_RNG_0822	APF	FV-DT2439	4.014	5.863	5.722	22.968.108	22.968.108	-
28	73	76	CAPVI_0922_SP2015-19	Corriente	FV-DT-2440	169.411	189.232	5.722	969.369.742	969.369.742	-
29	74	77	APF_PJ_RNG_1022	APF	FV-DT-2473	196.208	225.810	5.722	1.122.702.176	1.122.702.176	-
Total vigencia 2022, al 30 de diciembre de 2022						5.659.821	4.875.469		30.983.160.401	31.881.555.198	898.394.797
Ejecución financiera vigencia 2022, al 30 de diciembre de 2022, respecto del valor total del contrato									28,40%		
Total, acumulado al 30 de diciembre de 2022						18.833.147	13.225.782		101.155.615.287		
Ejecución financiera acumulada al 30 de noviembre de 2022 respecto del valor total del contrato									92,73%		

Ilustración 4 - Balance Financiero 2023

#	# Consec.	Instrucción	Nombre paquete	Línea	Documento	Items efectivos	CANTIDAD RECOBROS	Tarifa aplicada	Valor pagado	TARIFA PLENA	DIFERENCIA
1	75	78	APF_RNG_1022-1122	APF	FV-DT-2513	166.789	188.536	5.608	935.352.712	954.366.658	19.013.946
2	76	79	CAPVI_1122	Corriente	FV-DT-2523	129.461	130.221	5.722	740.775.842	740.775.842	-
3	77	80	CAPVI_1222	Corriente	FV-DT-2530	68.576	75.777	5.722	392.391.872	392.391.872	-
4	78	81	CAPVI_RNG_SP2015-	Corriente	FV-DT-	89.783	94.179	5.722	513.738.326	513.738.326	-

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

5	79	82	2019 CAPVI_0123_0223	Corriente	2545 FV-DI-2545	93858	109.979	6.025	565.494.450	565.494.450	
6	80	83	CAPVI_RNG_SP2019-2020	Corriente	2589 FV-DI-2589	11251	3.461	6.025	67.787.275	67.787.275	
7	81	84	CAPVI_RNG_0423	Corriente	2589 FV-DI-2589	3087	14.337	6.025	18.599.175	18.599.175	
8	82	85	CAPVI_RNG_0623	Corriente	2621 FV-DI-2621	39231	43.514	6.025	236.366.775	236.366.775	
Total vigencia 2023, al 31 de julio de 2023						602.036	660.004	\$ 5.411	3.470.506.427	3.489.520.373	19.013.946
Total acumulado al 31 de julio de 2023						19.435.183	13.885.786		104.626.121.714	diferencia	
									96%	3.856.913.157	
									por ejecutar	4.462.718.804	4% % afectado ANS
										100%	
										96%	Reconocido

A continuación, se detalla un resumen del contrato ADRES-CTO-227-2020 relacionado con la ejecución financiera en donde se detalla las vigencias, la cantidad e instrucciones, los ítems efectivos, el número de recobros, los valores facturados, los valores con tarifa plena y los valores de descuento por aplicación de acuerdos de niveles de servicios tal como se muestra a continuación:

Vigencia	Cantidad Instrucciones*	Item Efectivos	Recobros	Valores Facturados	Valores con Tarifa Plena	Valor ANS	Tarifa Plena
2020	12	3,247,347	1,910,953	17,059,990,359	18,022,775,850	962,785,491	5,550
2021	33	9,925,979	6,439,360	53,112,464,527	55,089,183,450	1,976,718,923	5,550
2022	29	5,659,821	5,290,511	30,983,160,401	31,881,555,198	898,394,797	5,722
2023	8	602,036	660,004	3,470,506,427	3,489,520,373	19,013,946	6,025
Total general	82	19,435,183	14,300,828	104,626,121,714	108,483,034,871	3,856,913,157	

Sobre el particular es importante precisar que la ejecución financiera fue del 96% reconocido y un 4% de afectación de ANS, por lo que las partes (grupo supervisor y contratista) están de acuerdo con los valores mencionados por lo que no existen reclamaciones dinerarias entre las mismas.

4. CONSTANCIAS

El Grupo de Gestión de Contratación de La Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, una vez verificado el expediente del Contrato ADRES-CTO-227-2020, deja constancia:

1. El informe Final de Ejecución y cumplimiento de las Obligaciones pactadas en el contrato fue aprobado y validado por el grupo supervisor del mismo, en dicho informe se estableció el estado real técnico, financiero, contable y jurídico, así como el recibo a satisfacción de los servicios relacionados con la revisión y verificación de los requisitos que debían cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

2. La información registrada en esta acta de liquidación corresponde a lo evidenciado en el expediente contractual y al resultado del seguimiento técnico, jurídico, contable y financiero realizado por el grupo supervisor al Contrato ADRES-CTO-227-2020 durante la ejecución y etapa de liquidación.
3. Se aclara que el estado real de la ejecución técnica, jurídica, financiera, contable del contrato fue establecido por el grupo supervisor del Contrato ADRES-CTO-227-2020, mediante aprobación del informe Final de Ejecución y cumplimiento, señalado en el ANEXO 1. INFORME FINAL DEL CONTRATO ADRES-CTO-227-2020.PDF y su correspondiente matriz de EXCEL.
4. Al Grupo de Gestión de Contratación, le corresponde adelantar el trámite de liquidación del contrato en el expediente electrónico del Contrato ADRES-CTO-227-2020, realizando la modificación en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el contenido de esta acta de liquidación, los informes y anexos a través de los cuales el Grupo Supervisor del Contrato avala lo descrito en el presente documento y sus anexos, entre los cuales está el informe y la matriz de seguimiento contractual.
5. En relación con la Ordenadora del Gasto, se precisa que la misma fue nombrada mediante Resolución No. 0018130 del 08 de abril 2024 y posesionada mediante acta No. 11 del 11 de abril de 2024, es decir en la etapa post contractual, por lo que los datos, valores y acuerdos realizados por el supervisor son de exclusiva responsabilidad de los encargados de la ejecución del contrato y suscribe esta acta por cumplimiento de la obligación que le exige la resolución No 0001012 del 20 de mayo de 2022, artículo 10 en concordancia con manual de contratación en el numeral 6.10 adoptado mediante Resolución 0090 de 2022 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES”* .

5. ACUERDOS

1. Liquidar bilateralmente el contrato ADRES-CTO-227-2020 cuyo objeto se encuentra estipulado en la Cláusula Primera y consagra: *“Prestar los servicios para desarrollar las actividades relacionadas con la revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, presentados por las entidades recobrantes ante la ADRES en el marco del proceso de verificación, reconocimiento y giro que adelanta la entidad”*.
2. La ADRES y el CONTRATISTA reconocen y aceptan que el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones del Contrato ADRES-CTO-227-2020 fue del 99,37%, razón por la cual no hay lugar a reintegro alguno a favor de la ADRES por parte del contratista.
3. La ADRES y el CONTRATISTA reconocen y aceptan que el porcentaje de ejecución financiera del contrato corresponde al 96% de los recursos apropiados para el contrato,

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES
CTO-227-2020 CELEBRADO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S**

sobre los cuales se afectaron valores por la aplicación de Acuerdos de Niveles de servicio que corresponden al 4% (\$3.856.913.157) y un valor sin ejecutar de \$4.462.718.804

4. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las obligaciones adquiridas en materia de indemnidad y responsabilidad en los términos establecidos en la cláusula VIGESIMA SEGUNDA del contrato ADRES-CTO-227-2020.

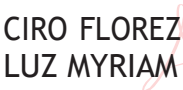
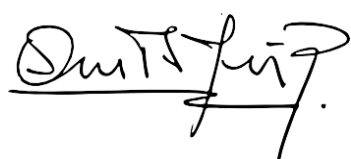
5. Una vez suscrita y publicada la presente acta de liquidación en la plataforma SECOP II, las partes se declaran sin necesidad de manifestación adicional de ninguna índole, mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del Contrato ADRES-CTO-227-2020

6 . Para efectos de esta liquidación, la supervisión en ejercicio del control y vigilancia del Contrato ADRES-CTO-227-2020, dejó constancia expresa que, durante la ejecución del mismo, verificó el cumplimiento de las obligaciones por lo que la presente acta de liquidación se sustenta en el informe final de supervisión.

VII. FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con lo anterior, las partes expresan que aprueban la liquidación descrita en la presente acta, a partir de la fecha de suscripción.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de liquidación bilateral, dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024.

CONTRATANTE  CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM	CONTRATISTA 
LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ Directora Administrativa y Financiera – ADRES	OSCAR ALFONSO MUÑOZ GARZON Representante Legal DATA TOOLS S.A.S.



Elaboró: Juan Camilo Martínez Rodríguez

RENKLEB ALIYEV
ALİYEV ALIYEV

GÓMEZ GUTIERREZ JULY ANDREA Enviado a publicación en 2016/05/19

Apoyo al grupo supervisor: Miller Alexander Reina – Direccion de Otras Prestaciones

Reviso: Diana Garcia Serrano *Q60*
Ana Maria Margarita Arevalo Orozco *ase*
Aura Maria Gómez de los Rios *Amg*
Isabel Cristina Estrada González